

DECRETO No. 659 DE 2016

"Por medio del cual se otorga una condecoración al Grupo de Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL DIJIN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar el trabajo de algunos miembros de la Policía Nacional, que hacen parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL- DIJIN quienes se han destacado por su buen desempeño institucional y operacional;

Que la Gobernación de Bolívar considera importante y necesario hacer un reconocimiento a este selecto grupo por su vocación de servicio y aportes en la investigación criminal, reflejados estos en logros en la desarticulación de organizaciones delincuenciales de trascendencia nacional dedicadas al Apoderamiento y recepción de Hidrocarburos, actividades que contribuyen a generar un ambiente de tranquilidad y seguridad para nuestro Departamento;

Que la Gobernación de Bolívar, tiene entre sus más preciadas distinciones la Medalla "Honor al Mérito de la Gobernación de Bolívar", para honrar a aquellas personas e instituciones, que en ejercicio de sus misiones o cargos prestan invaluable servicios en la salvaguarda y defensa de la seguridad ciudadana;

Que los miembros de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL- DIJIN, se han hecho acreedores de esta distinción por parte del Gobierno Departamental, en virtud a su espíritu de colaboración para la conservación del orden público y del medio ambiente; además de sus excepcionales iniciativas y liderazgos que le han permitido ganarse el respeto y confianza de sus compañeros y de la comunidad;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO:

Otorgar la Medalla "Honor al Mérito de la Gobernación de Bolívar" al personal de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL- DIJIN, en consideración a sus méritos y cualidades.

TC FLOR EDILMA CAÑÓN ORTIZ
MY CARLOS EFREN FUELAGAN CABRERA
MY MARIA DE LOS ANGELES RADA
CT REINALDO CASTELLANOS MERCHAN
IT PABLO ANDRES OYOLA LAURADA
IT VICTOR MARIA MONJE CORDOBA
PT LINA CONSTANZA LEON GOMEZ
PT AMALY PEREA CASTILLO
PT FRANZ ROBIN GOMEZ ORTEGA
PT JHON FREDY SANCHEZ RAMIREZ
PT CESAR RODRIGUEZ MARTINEZ

ARTICULO SEGUNDO:

La condecoración de que trata el artículo anterior les será impuesta a los homenajeados en ceremonia especial que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena, y copia del presente decreto les será entregada en nota de estilo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 03 días del mes de noviembre de 2016.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Colombia
Gobernación de Bolívar